



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 31 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 8082_/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1103 de fecha 13.07.2015, presentada por Don (a) RODRIGO ALEJANDRO CARDENAS BURGOS, con domicilio particular LOS COPIHUES Nº 1745, El Informe Interno Nº 647 de fecha 17.08.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2162 de fecha 31.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) RODRIGO ALEJANDRO CARDENAS BURGOS, R.U.T. Nº 15.688.783-8, con domicilio particular en LOS COPIHUES Nº 1745, la Patente Comercial de CUSTODIA, ROL Nº 2-16762, que funcionará en A.PRAT Nº 551 L.27 de Osorno.

ZDO. Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 31.08.2015 correspondiente al

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
* RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY Nº 20.280

FECHA: 01 SEP 2015